

**(sin asunto)****Alejandro Tavares** <direccionsjrtv@jaliscotv.com>

3 de diciembre de 2021, 16:46

Para: alvaro.gonzalez@jalisco.gob.mx, lourdesariadna.gonzalez@jalisco.mx, ada.aguirre@jalisco.gob.mx, juancarlos.floresmiramontes@jalisco.gob.mx, gloria.bautista@jalisco.gob.mx, maria.brito@jalisco.gob.mx, joseluis.ayala@jalisco.gob.mx, Hector Padilla Gutierrez <hector.padilla@jalisco.gob.mx>, Iván Váldez Rojas <ivan.valdezrojas@jalisco.gob.mx>, veronica.quijano@jalisco.gob.mx, Jorge Adolfo Robles Ascencio <jorge.robles@jalisco.gob.mx>, paloma.orendain@jalisco.gob.mx, Administración Jalisc TTV <administracion@jaliscotv.com>, Juridico JaliscoTV <juridico@jaliscotv.com>, ana.casillas@jalisco.gob.mx, Coordinacion C7 <coordinacionsjrtv@jaliscotv.com>

Estimados miembros de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Presentes

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y los relativos 7, 9 y 10 de su Reglamento, convoco a Usted a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, misma que tendrá verificativo el día 07 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas, en el segundo piso del Edificio México, ubicado en [Francisco Rojas González número 155, Colonia Ladrón de Guevara](#).

Así mismo, se le informa que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los estados financieros del tercer trimestre del 2021 del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal al capítulo 1000, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I, inciso b, de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del movimiento entre partidas y destino de partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- VI. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Defensor de Audiencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- VII. Se informa a la Junta de Gobierno, el listado de vehículos de acuerdo con los niveles jerárquicos del Ente correspondientes a los años 2020 y 2021 de conformidad con el numeral 6.38 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la derogación de los instrumentos normativos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión que han quedado en desuso, en los términos del artículo 11 fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de este Organismo.
- IX. Asuntos varios
- X. Clausura de la sesión

Liga Zoom

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Junta de Gobierno

Hora: 7 dic. 2021 12:00 a. m. Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/88000456124?pwd=dkgrQlFpZkt5UjdZYkJBdlFzMkNFUT09>

ID de reunión: 880 0045 6124

Código de acceso: 638462

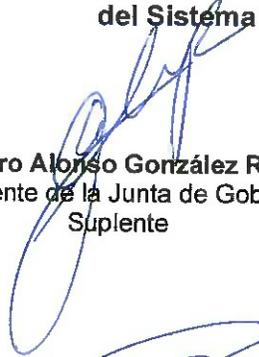
| |
|--|
|  1. OD 5ta ext JG 21.pdf |
|  02. Manual de austeridad 2015.pdf |
|  3. Estados Financieros.pdf |
|  4. Ampliación Presupuestal.pdf |
|  5. Modificación Presupuestal.pdf |
|  6. Convocatoria Defensor de Audiencia.pdf |
|  7. Parque vehichular.pdf |
|  8. 1 Manual para uso de vehículos oficiales.pdf |
|  8.2 Reglas de Operación Fondo Fijo de Caja.pdf |
|  8.3 Lineamientos y tabulador de viáticos.pdf |
|  8.4 Programa de optimización de las estructuras... |
|  8.5 Programa de austeridad y ahorro.pdf |
|  8.6 Políticas y para la Apertura, Manejo y Cont... |

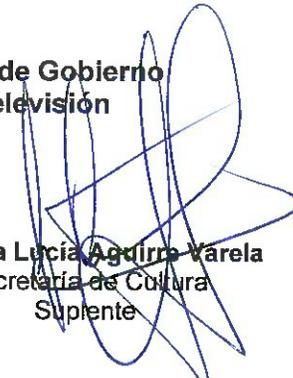


SJRT/JG/EXT/05/2021

Guadalajara, Jalisco, 07 de diciembre de 2021

**Lista de asistencia
Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno
del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**

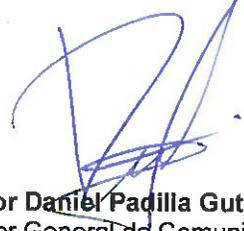

Lic. Álvaro Alonso González Ramírez
Presidente de la Junta de Gobierno
Suplente


Lic. Ada Lucía Aguirre Varela
Secretaría de Cultura
Suplente


Lic. Gloria Bautista Medina
Secretaría de Educación Jalisco
Suplente


Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio
Secretaría de la Hacienda Pública
Suplente


Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Contraloría del Estado de Jalisco
Suplente


Lic. Héctor Daniel Padilla Gutiérrez
Coordinador General de Comunicación
Suplente


Alejandro Tavares López
Director General del SJRTV
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión,
de fecha 07 de diciembre de 2021.





SJRT/JG/EXT/05/2021

**Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los estados financieros del tercer trimestre del 2021 del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal al capítulo 1000, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I, inciso b, de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del movimiento entre partidas y destino de partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- VI. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Defensor de Audiencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- VII. Se informa a la Junta de Gobierno, el listado de vehículos de acuerdo con los niveles jerárquicos del Ente correspondientes a los años 2020 y 2021 de conformidad con el numeral 6.38 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



SJRT/JG/EXT/05/2021

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la derogación de los instrumentos normativos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión que han quedado en desuso, en los términos del artículo 11 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de este Organismo.
- IX. Asuntos varios
- X. Clausura de la sesión.

Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



SJRTV/JG/EXT/05/2021

Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la Sala de Juntas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicada en la calle Francisco Rojas González número 155 (ciento cincuenta y cinco), en la Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco siendo las 12:13 doce horas con trece minutos, del día 07 (siete) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los relativos 6 fracción I, 7, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; así como lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; se dio inicio a la **Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**, encontrándose presentes:

El Lic. **Álvaro Alonso González Ramírez**, Coordinador General de Comunicación, Presidente de la Junta de Gobierno, designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; la Lic. **Ada Lucía Aguirre Varela**, representante de la Secretaría de Cultura; la Lic. **Gloria Bautista Medina**, representante de la Secretaría de Educación Jalisco; el Lic. **Jorge Adolfo Robles Ascencio**, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública; el Lic. **Héctor Daniel Padilla Gutiérrez**, representante de la Coordinación General de Comunicación; el Lic. **Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, representante de la Contraloría del Estado; y el C. **Alejandro Tavares López**, Secretario Técnico y Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, integrantes todos de la Junta de Gobierno.

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión su presencia a la **Quinta Sesión Extraordinaria del 2021**, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los 07 (siete) miembros que integran la Junta de Gobierno, de los cuales 05 (cinco) tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos del artículo 7° de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la **Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** de esta Entidad.





SJRTV/JG/EXT/05/2021

Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

Atendiendo a la contingencia sanitaria que prevalece actualmente, se aprueba la asistencia en video conferencia.

También se hace constar la presencia de la Mtra. Marisol Guzmán de Anda, Directora de Administración y Finanzas del SJRT y de la Mtra. Catalina Rodríguez Uribe, Coordinadora del Jurídico del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 (siete) miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 05 (cinco) tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión del 2021, en términos del artículo 7° de la Ley Orgánica de esta Entidad y por tanto son válidos los acuerdos que en esta sesión se aprueben.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 11 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los estados financieros del tercer trimestre del 2021 del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal al capítulo 1000, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I, inciso b, de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



SJRTV/JG/EXT/05/2021

Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del movimiento entre partidas y destino de partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- VI. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Defensor de Audiencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- VII. Se informa a la Junta de Gobierno, el listado de vehículos de acuerdo con los niveles jerárquicos del Ente correspondientes a los años 2020 y 2021 de conformidad con el numeral 6.38 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la derogación de los instrumentos normativos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión que han quedado en desuso, en los términos del artículo 11 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de este Organismo.
- IX. Asuntos varios
- X. Clausura de la sesión.

Se aprobó la modificación al punto número VIII, para quedar como sigue: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la abrogación de los instrumentos normativos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión que han quedado en desuso y adhesión a instrumentos normativos, en los términos del artículo 11 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de este Organismo.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la aprobación del Orden del Día con la modificación propuesta, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de votos de los miembros** de la Junta de Gobierno presentes.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa con 05 cinco votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, se aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los términos antes expuestos.



SJRTV/JG/EXT/05/2021
Quinta Sesión Extraordinaria
Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

Una vez declarada legalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo, continuando con el punto número 3.

III. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2021 DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ENTIDAD.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, se le concede el uso de la voz a la Directora de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, quien presenta el balance general del tercer trimestre del ejercicio 2021.

En este sentido, manifiesta la Mtra. Marisol Guzmán de Anda que el activo circulante asciende a \$5'765,638.52 pesos (Cinco millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 52/100 M.N.), en tanto que la suma total del No Circulante asciende a \$36,473,308.76 pesos (Treinta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ocho pesos 76/100 M.N). Siendo la suma total del activo de \$42'238,947.28 pesos (Cuarenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.)

Respecto del Balance General, se informa un pasivo a septiembre de \$2'951,048.51 pesos (Dos millones novecientos cincuenta y un mil cuarenta y ocho pesos 51/100. M.N.), dando la suma total del Capital por \$39,287,898.77 pesos (Treinta y nueve millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 77/100 M.N.)

En el Estado de Resultado, se informa que se obtuvieron ingresos totales al mes de septiembre por \$3'145,187.48 pesos

ACUERDO PUNTO 3. Se tienen por presentados los estados financieros del Tercer Trimestre del ejercicio 2021, en los términos del artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL CAPÍTULO 1000, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN





SJRTV/JG/EXT/05/2021

Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

En voz de la Directora de Administración y Finanzas, se expone que se solicitó una ampliación por la cantidad \$421,657.60 pesos (Cuatrocientos veintiún mil seiscientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.), esta ampliación fue autorizada por la Secretaría de la Hacienda Pública a través del oficio DGPPEGP/PRE/1554/2021, de fecha 18 de octubre de 2021. También se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Cultura oficio SCJAL-2021/01688 y de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social oficio CGEDS/747/2021.

Este recurso se autorizó para destinarlo al Capítulo 1000, en particular a la Partida 1611.

Una vez analizado el punto, el Presidente de esta Junta de Gobierno, solicita a los presentes manifestarse por la aprobación del punto.

ACUERDO PUNTO 4. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, se aprueba la ampliación presupuestal al Capítulo 1000 partida 1611, por \$421,657.60 pesos, en los términos del artículo 11 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

V. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MOVIMIENTO ENTRE PARTIDAS Y DESTINO DE PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.

En voz de la Directora de Administración y Finanzas, expone que con el ánimo de aprovechar el semáforo en verde en materia de la contingencia sanitaria por la que hemos atravesado en años recientes, y de encontrarnos en el cierre del año, se consideró oportuno realizar estas adecuaciones presupuestales a fin de llevar a cabo algunas mejoras indispensables en el Edificio México, lo que nos permitirá adecuar el espacio de la Dirección de Redes y Contenidos.

Los movimientos entre partidas propuestos son los siguientes: \$234,300 pesos en el Capítulo 2000; \$238,511 pesos en el Capítulo 3000; y \$18,338.88 pesos del Capítulo 5000.

Se cuenta con validaciones de la Secretaría de Cultura, de la Secretaría de la Hacienda Pública y de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.



SJRTV/JG/EXT/05/2021

Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

No habiendo mas temas que tratar, se pone a consideración de los presentes que se manifiesten para su aprobación por parte de los miembros de esta Junta de Gobierno.

ACUERDO 5. En votación directa, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la modificación presupuestal propuesta en los términos del artículo 11 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DE AUDIENCIA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA ENTIDAD.

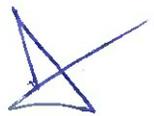
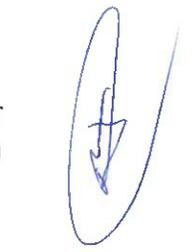
En voz de la Coordinadora del Jurídico, se expone que en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del 2019, se designó al C. Álvaro Abitia Cuevas como defensor de Audiencia de las concesiones de Televisión y Radio a favor del Gobierno del Estado Jalisco y del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, por un periodo de 2 años.

En virtud de que este periodo se vence el próximo 11 de diciembre, se pone a su consideración lanzar una nueva convocatoria pública abierta, la cual estará a partir del día de hoy, hasta el día 14 de diciembre, esto con el ánimo de poder realizar el nombramiento del Defensor de Audiencia antes de terminar este año.

Es importante hacer mención que en los términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, es facultad de esta Junta de Gobierno realizar la designación del Defensor de las Audiencias, por lo que se les estará convocando en días próximos y una vez cerrada la convocatoria para realizar la designación de quien cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria que para estos efectos se presenta.

No habiendo más puntos que tratar, se pone a consideración de los presentes la Convocatoria Pública Abierta para ocupar el cargo del Defensor de las Audiencias de las frecuencias de radio y televisión a favor del Gobierno del Estado de Jalisco y del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

ACUERDO 6. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria Pública Abierta para ocupar el cargo del Defensor de las Audiencias de las frecuencias de radio y televisión a favor del Gobierno del Estado de Jalisco y del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los términos del artículo 31 de la Ley Orgánica de esta Entidad.





SJRTV/JG/EXT/05/2021

Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

VII. SE INFORMA A LA JUNTA DE GOBIERNO, EL LISTADO DE VEHÍCULOS DE ACUERDO CON LOS NIVELES JERÁRQUICOS DEL ENTE CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021 DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.38 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO.

En voz de la Directora de Administración y Finanzas, se expone que en cumplimiento a las disposiciones de las Políticas Administrativas publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el pasado 31 de marzo de 2020, se presenta a esta Junta de Gobierno el listado de vehículos de acuerdo con los niveles jerárquicos y las necesidades del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

No habiendo mas temas que tratar, se tiene por presentado el informe de referencia.

ACUERDO 7. Se tiene por presentado el listado de vehículos de acuerdo a los niveles jerárquicos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los términos del numeral 6.38 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ABROGACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE HAN QUEDADO EN DESUSO Y ADHESIÓN A INSTRUMENTOS NORMATIVOS RECIENTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE ORGANISMO.

En voz de la Coordinadora del Jurídico, se expone que derivado de la solicitud de la Secretaría de la Hacienda Pública, para informar respecto de los instrumentos normativos de este organismo, nos dimos a la tarea para realizar la revisión de los distintos documentos normativos aprobados en algún momento por la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

De este ejercicio, se identificaron diversos instrumentos normativos, algunos de ellos vigentes aún, y otros que han sido depuestos por normas de carácter general y mas recientes.

En este sentido, se ponen a su consideración la abrogación de los siguientes instrumentos normativos:





SJRTV/JG/EXT/05/2021

Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

1. Manual para el Uso de Vehículos Oficiales, aprobado por la Junta de Gobierno del SJRT, en su Primera Sesión Extraordinaria el 03 de diciembre de 2015. En materia de Vehículos, se sujetará a lo dispuesto por las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, publicadas en el periódico oficial el 31 de marzo de 2020.
2. Reglas de Operación de Fondo Fijo de Caja, aprobado por la Junta de Gobierno del SJRT, en su Primera Sesión Extraordinaria el 03 de diciembre de 2015. En materia de manejo fondo revolvente, esta Entidad se sujeta a lo dispuesto por el Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su anexo único, de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, el cual fue publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco el pasado, 30 de enero de 2020, las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, publicadas en el periódico oficial el 31 de marzo de 2020 y la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
3. Lineamiento y Tabulador de Viáticos, aprobado por la Junta de Gobierno del SJRT, en su Primera Sesión Extraordinaria el 03 de diciembre de 2015. En materia de viáticos, esta Entidad se sujetará a lo dispuesto en el Manual para la comprobación del gasto de los viáticos y sus anexos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 13 de junio de 2019.
4. Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, aprobado por la Junta de Gobierno del SJRT, en su Primera Sesión Extraordinaria el 03 de diciembre del 2015. En materia de las estructuras orgánicas, se informa que a partir de la reestructura orgánica a aprobada por esta Junta de Gobierno en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019, se alinearon los niveles y nomenclaturas al Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo, el que se actualiza y se publica cada año como anexo al Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.
5. Programa de Austeridad y Ahorro, aprobado por la Junta de Gobierno en su Primera Sesión extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2015. En materia de Austeridad y Ahorro, el SJRT se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y a lo dispuesto por las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, publicadas el 31 de marzo de 2020.

Se pone a consideración de los presentes, la abrogación de los instrumentos jurídicos recién mencionado con el ánimo de evitar la sobre regulación y la contradicción de estos documentos con las actualizaciones normativas que se han estado publicando.



SJRTV/JG/EXT.05/2021
Quinta Sesión Extracordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

No habiendo más temas que tratar, se pone a consideración de los presentes la abrogación del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales, el Reglas de Operación de Fondo Fijo de Caja, Lineamiento y Tabulador de Viáticos, Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; y Programa de Austeridad y Ahorro.

ACUERDO 8. Se aprueba por unanimidad la abrogación del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales, el Reglas de Operación de Fondo Fijo de Caja, Lineamiento y Tabulador de Viáticos, Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; y Programa de Austeridad y Ahorro, y su adhesión a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales; a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Manual para la comprobación del gasto de los viáticos y sus anexos; los términos del artículo 11 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de esta Entidad.

IX. ASUNTOS VARIOS

Se informa que el pasado 02 de diciembre de 2021, se realizó el pago pendiente al Instituto de Pensiones el Estado de Jalisco, por un monto total de \$64,115.17 pesos (Sesenta y cuatro mil ciento quince pesos 17/100 M.N.)

Así mismo, se informa que ya se realizó el reintegro a las Cuentas del SJRT, por los montos correspondientes al recargos y actualizaciones correspondientes al 2020 y 2021.

Por último, se informa que se ha instruido a la Coordinación Jurídica a fin de dar vista a la Contraloría del Estado para el proceso de investigación que corresponda.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.





SJRTV/JG/EXT/05/2021

Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

A continuación se exponen los acuerdos tomados en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión:

ACUERDOS

ACUERDO No. 1/5TA/EXT/2021. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 (siete) miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 05 (cinco) tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión del 2021, en términos del artículo 7° de la Ley Orgánica de esta Entidad y por tanto son válidos los acuerdos que en esta sesión se aprueben.

ACUERDO No. 2/5TA/EXT/2021. En votación directa con 05 cinco votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, se aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los términos antes expuestos.

ACUERDO No. 3/5TA/EXT/2021. Se tienen por presentados los estados financieros del Tercer Trimestre del ejercicio 2021, en los términos del artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

ACUERDO No. 4/5TA/EXT/2021. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, se aprueba la ampliación presupuestal al Capítulo 1000 partida 1611, por \$421,657.60 pesos, en los términos del artículo 11 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

ACUERDO No. 5/5TA/EXT/2021. En votación directa, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la modificación presupuestal propuesta en los términos del artículo 11 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

ACUERDO No. 6/5TA/EXT/2021. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria Pública Abierta para ocupar el cargo del Defensor de las Audiencias de las frecuencias de radio y televisión a favor del Gobierno del Estado de Jalisco y del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los términos del artículo 31 de la Ley Orgánica de esta Entidad.





SJRTV/JG/EXT/05/2021
Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

ACUERDO No. 7/5TA/EXT/2021. Se tiene por presentado el listado de vehículos de acuerdo a los niveles jerárquicos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los términos del numeral 6.38 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

ACUERDO No. 8/5TA/EXT/2021. Se aprueba por unanimidad la abrogación del Manual para el Uso de Vehículos Oficiales, el Reglas de Operación de Fondo Fijo de Caja, Lineamiento y Tabulador de Viáticos, Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; y Programa de Austeridad y Ahorro, y su adhesión a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales; a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al Manual para la comprobación del gasto de los viáticos y sus anexos; los términos del artículo 11 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de esta Entidad.

Por lo que siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día 07 de diciembre de 2021, se declara formalmente clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en el los artículos 6 fracción I, 7, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión y los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando el presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.

Lic. Álvaro Alonso González Ramírez
Presidente
de la Junta de Gobierno

Lic. Ada Lucía Aguirre Varela
Representante de Secretaría de Cultura del
Estado de Jalisco

Lic. Gloria Bautista Medina
Representante de la Secretaría de
Educación Jalisco

Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio
Representante de la Secretaría de la
Hacienda Pública





SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

SJRTV/JG/EXT/05/2021
Quinta Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

Lic. Héctor Daniel Padilla Gutiérrez
Representante de la
Coordinación General de Comunicación

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Representante de la
Contraloría del Estado de Jalisco

Alejandro Tavares López
Director General del SJRTV
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno



ESTADO DE RESULTADOS

Julio a Septiembre 2021

| | jul-21 | ago-21 | Sept./21 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 179,109.40 | 36,000.00 | 81,051.60 |
| TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 4,602,857.76 | 3,969,957.76 | 3,063,778.82 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 357.31 | 359.92 | 353.06 |

| | | | |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|
| SUMA DE INGRESOS | 4,782,324.47 | 4,006,317.68 | 3,145,183.48 |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|

| | jul-21 | ago-21 | Sept./21 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| EGRESOS | | | |
| SERVICIOS PERSONALES | 3,001,486.71 | 3,038,663.26 | 3,496,420.74 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 41,940.23 | 105,216.97 | 304,183.41 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,363,862.69 | 1,440,812.96 | 1,776,183.79 |
| EST., DEP, DET, OBSOLESENCIA Y AMORT. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|
| SUMA DE EGRESOS | 4,407,289.63 | 4,584,693.19 | 5,576,787.94 |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|

| | | | |
|--|------------|-------------|---------------|
| UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 375,034.84 | -578,375.51 | -2,431,604.46 |
|--|------------|-------------|---------------|








BALANCE GENERAL (Julio a Septiembre 2021) 1/2

| | Julio/21 | Agosto/21 | Septiembre/21 |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| A CTIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE | 6,690,860.72 | 5,813,891.29 | 5,652,952.61 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE | 2,370,036.51 | 2,006,557.81 | 112,685.91 |
| TOTAL CIRCULANTE | 9,060,897.23 | 7,820,449.10 | 5,765,638.52 |
| NO CIRCULANTE | | | |
| BIENES MUEBLES | 69,153,893.61 | 69,153,893.61 | 69,356,954.73 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 6,568,599.01 | 6,568,599.01 | 6,568,599.01 |
| DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUM. DEB. | -39,505,498.98 | -39,505,498.98 | -39,505,498.98 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 53,254.00 | 53,254.00 | 53,254.00 |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 36,270,247.64 | 36,270,247.64 | 36,473,308.76 |
| SUMA DEL ACTIVO | 45,331,144.87 | 44,090,696.74 | 42,238,947.28 |

Handwritten signatures and a blue 'X' mark are present at the bottom of the page.

BALANCE GENERAL (Julio a Septiembre 2021) 2/2

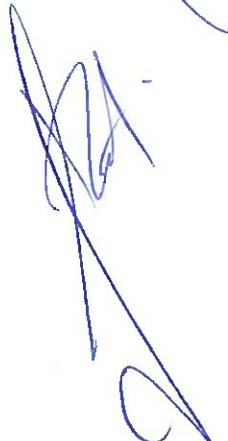
| | Julio/21 | Agosto/21 | Septiembre/21 |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| P A S I V O | | | |
| A C O R T O P L A Z O | | | |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,055,266.13 | 393,193.51 | 973,048.51 |
| TOTAL A C O R T O P L A Z O | | | |
| A L A R G O P L A Z O | | | |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO | 1,978,000.00 | 1,978,000.00 | 1,978,000.00 |
| TOTAL A L A R G O P L A Z O | | | |
| SUMA DEL PASIVO | 3,033,266.13 | 2,371,193.51 | 2,951,048.51 |
| C A P I T A L | | | |
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | | | |
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| Donaciones de Capital | 2,811,362.00 | 2,811,362.00 | 2,811,362.00 |
| TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | |
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO | | | |
| RESULTADO DE EJERC.ANT(AHORRO/DESAHORRO) | 38,472,632.91 | 38,472,632.91 | 38,472,632.91 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERC. ANT. | 2,426,920.78 | 2,426,920.78 | 2,426,920.78 |
| Total HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO | | | |
| EXCESO O INSUF. EN LA ACTUALIZ. DE LA HDA. PUB./P. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total EXCESO O INSUF. EN LA ACTUALIZ. DE LA HDA. PUB./P. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Utilidad o Pérdida del Ejercicio | -1,413,036.95 | -1,991,412.46 | -4,423,016.92 |
| SUMA DEL CAPITAL | | | |
| SUMA PASIVO Y CAPITAL | 45,331,144.87 | 44,090,696.74 | 42,238,947.28 |

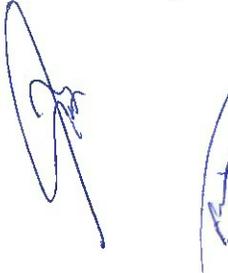
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and a circled signature on the right.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'A' in the top right corner.

**SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
ADECUACION PRESUPUESTAL NOVIEMBRE 2021**

| ADECUACION PRESUPUESTAL PARTIDAS DE ORIGEN Y DESTINO | | | | | | |
|--|---|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--|
| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO | PORCENTAJE DE ORIGEN | ORIGEN | DESTINO | |
| 2111 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$ 178,000.00 | 11.24% | \$ 20,000.00 | | |
| 2121 | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION | \$ 100,000.00 | 35.00% | \$ 35,000.00 | | |
| 2141 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | | | | \$ 9,000.00 | |
| 2151 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL | \$ 50,000.00 | 54.00% | \$ 27,000.00 | | |
| 2161 | MATERIAL DE LIMPIEZA | \$ 150,000.00 | 33.33% | \$ 50,000.00 | | |
| 2231 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION | \$ 7,000.00 | 18.57% | \$ 1,300.00 | | |
| 2411 | PRODUCTOS MINERALES NO MECANICOS | | | | \$ 40,000.00 | |
| 2421 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | | | | \$ 49,000.00 | |
| 2441 | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | | | | \$ 24,000.00 | |
| 2461 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO | | | | \$ 65,300.00 | |
| 2481 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | | | | \$ 37,000.00 | |
| 2491 | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN | | | | \$ 10,000.00 | |
| 2612 | COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$ 350,000.00 | 18.86% | \$ 66,000.00 | | |
| 2614 | COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION | \$ 50,000.00 | 20.00% | \$ 10,000.00 | | |
| 2911 | HERRAMIENTAS MENORES | \$ 50,000.00 | 50.00% | \$ 25,000.00 | | |
| TOTAL CAPITULO 2000 | | | | \$ 234,300.00 | \$ 234,300.00 | |







8

X

| | | | | | | | |
|------|---|---------------|--|--------|---------------|---------------|---------------|
| 3111 | SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA | | | | | | \$ 49,000.00 |
| | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES | | | | | | \$ 15,700.00 |
| 3171 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION | | | | | | \$ 33,000.00 |
| 3181 | SERVICIO POSTAL | \$ 22,162.72 | | 49.63% | \$ 11,000.00 | | |
| 3271 | PATENTES, REGALIAS Y OTROS | \$ 550,000.00 | | 9.09% | \$ 50,000.00 | | |
| 3311 | SERVICIOS LEGALES, CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS | \$ 523,000.00 | | 30.59% | \$ 160,000.00 | | |
| 3362 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERIA OFICIAL | \$ 20,000.00 | | 87.56% | \$ 17,511.00 | | \$ 20,000.00 |
| 3751 | VIATICOS EN EL PAIS | | | | | | |
| 3391 | SERVICIO PROFESIONAL, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES | | | | | | \$ 120,811.00 |
| | TOTAL CAPITULO 3000 | | | | | \$ 238,511.00 | \$ 238,511.00 |
| | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION | \$ 221,400.00 | | 0.00% | \$ 18,338.88 | | |
| 5211 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES | | | | | \$ 18,338.88 | \$ 18,338.88 |
| | TOTAL CAPITULO 5000 | | | | | \$ 18,338.88 | \$ 18,338.88 |
| | TOTAL CAPITULO 2000, 3000 Y 5000 | | | | | \$ 491,149.88 | \$ 491,149.88 |

JUSTIFICACIÓN: Adecuación Presupuestal ya que debido al covid se atrasaron algunos trabajos, y es importante aprovechar el semaforo verde para poder aprovechar los recursos y hacer algunas mejoras indispensables en nuestras instalaciones, a su vez cubrir las necesidades del cierre del año de nuestra dependencia. Ya que haremos adecuacion en el area digital del SJRTV

**SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL**

SESIÓN: SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 7 de Diciembre 2021

| AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL | | | | |
|-------------------------|--|-------------------------|--------------------|------------------------|
| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO* | MONTO A TRANSFERIR | PRESUPUESTO MODIFICADO |
| 1611 | IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSURSO DEL AÑO | \$ 538,146.25 | \$ 421,657.60 | \$ 959,803.85 |

S

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark resembling an 'X' or 'A' in blue ink]



Lic. Alejandro Tavares López
Director General
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
Presente

En atención al oficio número SJRTV/DG/178/2021, me permito informarle que el día 07 de octubre se efectuó una Transferencia de recursos y Autorización de Gasto, en partidas de gasto operativo para el fortalecimiento y reestructura del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, conforme al Artículo 49 de la ley de disciplina financiera y artículo 54 de los lineamientos presupuestales, lo anterior mediante el folio de adecuación número 1830-13-21, por un importe de \$682,618.16 (Seiscientos ochenta y dos mil seiscientos dieciocho pesos 16/100 M.N.).

Sin más por el momento, me despido de Usted.

Atentamente
“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”

Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Directora General de Programación, Presupuesto y
Evaluación del Gasto Público

c.c.p
C.P.C. Juan Partida Morales.- Secretario de la Hacienda Pública
Lic. Gabriel González López.- Director Administrativo del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

M:EA/CCA/glmv Ced. G512





SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

Con fundamento en los artículos 86, 259, 260 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3°, 30, 31, 32 y 33 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; artículos 54, 55 y 56 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de **Defensor de las Audiencias** de las estaciones de radio y de los canales de televisión concesionados al Gobierno del Estado de Jalisco y del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, que a continuación se enlistan:

Radio

91.9 FM Puerto Vallarta (XHVJL-FM),
96.3 FM Guadalajara (XEJB-FM),
107.1 FM Ciudad Guzmán (XICGJ-FM),
1080 AM Puerto Vallarta (XEPBPV-AM),
630 AM Guadalajara (XEPBGJ-AM)

Televisión

Canal 25 Guadalajara (XHGJG-TDT)
Canal 24 Ciudad Guzmán (XHGZG-TDT)
Canal 46 Puerto Vallarta (XHGPV-TDT)

Sin restricción de aquellas frecuencias que puedan incorporarse al haber del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

De conformidad con las siguientes:

BASES

I. DESTINATARIOS

Dirigido a todos los ciudadanos preferentemente residentes en el Estado de Jalisco, que estén interesados en ocupar el cargo de Defensor de las Audiencias de las Estaciones de Radio y canales de TV concesionados al Gobierno del Estado de Jalisco y al Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



II. DEL DEFENSOR

- a. El cargo de Defensor de la Audiencia de las estaciones de radio y los canales de televisión concesionados al Gobierno del Estado de Jalisco y al Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se depositará en un solo individuo;
- b. El Defensor durará en su cargo, un periodo de dos años contados a partir del día siguiente de la designación por la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- c. El cargo de Defensor de Audiencia es honorífico, por lo que no tendrá remuneración alguna y tampoco generará relación laboral con el Gobierno del Estado de Jalisco, ni con el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; su actuación y participación es de carácter personal e intransferible;
- d. El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión deberá proveer al Defensor de Audiencia los medios necesarios para el desempeño de sus funciones.

III. REQUISITOS

Para ser Defensor de Audiencia se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación;
2. Contar con una trayectoria reconocida en el ámbito de los medios de comunicación, profesional, docente o investigador con título profesional;
3. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
4. Que no haya laborado con el o los concesionarios respectivos, según sea el caso, durante un periodo previo de dos años; y
5. Presentar currículum, carta de intención y al menos tres cartas de recomendación de medios de comunicación, instituciones de educación superior públicas o privadas del área de las ciencias de la comunicación.



**Convocatoria Pública Abierta para ocupar el
Cargo de Defensor de Audiencia del SJRT 2021**

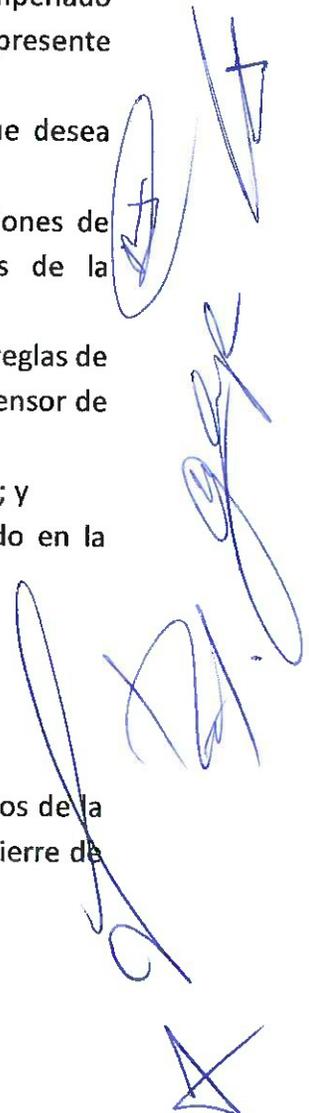
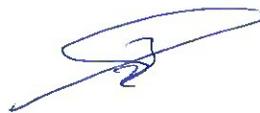
IV. DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes se recibirán, a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicadas en la calle Francisco Rojas González número 155, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, hasta el 14 de diciembre de 2021, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, debiendo acompañar en original y en archivo electrónico los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae, en el que señale domicilio, edad, números telefónicos y correo electrónico;
2. Copia simple de acta de nacimiento e identificación oficial vigente;
3. Constancia de No Antecedentes Penales reciente y en original;
4. Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale no haber desempeñado algún de los cargos que se advierten en el numeral 4 de la Base III de la presente Convocatoria;
5. Carta intensión del candidato, donde exprese las razones por las que desea participar como Defensor de Audiencias;
6. Tres cartas de recomendación de medios de comunicación, instituciones de educación superior públicas o privadas del área de las ciencias de la comunicación.
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que acepta las reglas de selección y el resultado de la Convocatoria para ocupar el cargo de Defensor de Audiencias;
8. Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor a tres meses); y
9. Las solicitudes incompletas y/o entregadas fuera del plazo establecido en la Convocatoria, se tendrán por no presentadas.

V. DE LA SELECCIÓN

- A. Los nombres de los candidatos propuestos que cumplan con los requisitos de la convocatoria, se publicarán dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, en la página electrónica www.jaliscotv.com.





- B. La Junta de Gobierno evaluará los perfiles mediante el estudio de sus expedientes, entrevistas directas y una evaluación, cada uno de los requisitos se computará, el candidato que alcance mayor puntuación será designado.
- C. Los resultados serán publicados en la página electrónica www.jaliscotv.com dentro de los tres días siguientes a la aprobación por la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

VI. DE LAS ATRIBUCIONES DEL DEFENSOR DE AUDIENCIA

El Defensor de Audiencia será un órgano de auto-regulación que opere de acuerdo a los criterios del Código de Ética del propio Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, que busca reconocer y velar por los derechos de la audiencia, criterios editoriales, calidad, variedad y veracidad de la información, motivar la participación ciudadana en un espacio de vinculación e interacción que contribuya a la construcción del medio público. La figura del Defensor de Audiencia buscará contribuir a la formación de una sociedad crítica con valores democráticos.

Serán atribuciones del Defensor de Audiencia:

- I. Motivar la participación de los ciudadanos para que expresen su sentir respecto al desempeño de los medios, los servicios, programación, responsabilidades y objetivos del Sistema;
- II. Analizar la imparcialidad, veracidad, calidad y equilibrio de los contenidos del Sistema;
- III. Emitir recomendaciones y observaciones al Director General sobre los contenidos y programación del Sistema;
- IV. Contar con un espacio en la programación del Sistema para difundir contenidos relativos al acceso a la información y los derechos de las audiencias;
- V. Promover la educación para los medios en las audiencias.



VII. GENERALES

1. Los datos personales de los participantes son confidenciales, en cumplimiento a establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y demás disposiciones aplicables.
2. El nombre de la persona seleccionada para ocupar la Defensoría de la Audiencias de Radiodifusión será publicado en la página electrónica de www.jaliscotv.com
3. La designación del Defensor de las Audiencias de las estaciones de radio y de los canales de televisión concesionados al Gobierno del Estado y al Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, es definitiva e inapelable.
4. La persona que sea designada como Defensor de Audiencia deberá suscribir la documentación que el Instituto Federal de Telecomunicaciones requiera.
5. El nombramiento del defensor de audiencia deberá inscribirse en el Registro Público de Concesiones dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que ello se haya llevado a cabo por parte del concesionario.
6. La actuación del defensor de la audiencia se sujetará, exclusivamente, al Código de Ética del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y únicamente rendirá cuentas a la audiencia y a las instancias que, en su caso, prevea el propio Código de Ética.
7. En caso de declararse desierta, y siempre que el actual Defensor de Audiencia, manifieste interés en participar. Podrá ratificarse en el cargo por la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
8. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

ATENTAMENTE,
Guadalajara, Jalisco 07 de diciembre de 2021

PARQUE VEHICULAR SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN 2020 Y 2021

| Marca | Sub-marca | Modelo (Año) | Tipo (SUV, AUTOMÓVIL, CAMIONETA, MOTOCICLETA, PIPA, AMBULANCIA, OTROS ESPECIFICAR) | Placas | Número de Serie | Color | Utilitario o Asignado |
|---------------|---------------|--------------|--|----------|-----------------------|--------------------------|--|
| FORD | FUSION | 2007 | AUTOMOVIL | JHZ-1343 | 3FAFP06Z47R219280 | AZUL | PARA BAJA |
| NISSAN | TSURU | 2010 | AUTOMOVIL | JHZ-2161 | EN1EB31S2AK353337 | BLANCO | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | AVEO | 2014 | AUTOMOVIL | JHZ-3826 | 3G1TA5AF1EL108348 | BLANCO | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | AVEO | 2014 | AUTOMOVIL | JHZ-3827 | 3G1TA5AF3EL109047 | BLANCO | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | AVEO | 2014 | AUTOMOVIL | JHZ-3828 | EG1TA5AF5EL108143 | BLANCO | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | AVEO | 2014 | AUTOMOVIL | JHZ-3829 | EG1TA5AF7EL108127 | BLANCO | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | AVEO | 2014 | AUTOMOVIL | JLK-9565 | EG1TA5AF1EL216646 | BLANCO | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | AVEO | 2014 | AUTOMOVIL | JLK-9566 | 3G1TA5AF9EL223294 | BLANCO | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | AVEO | 2014 | AUTOMOVIL | JLK-9567 | EG1TA5AF5EL216441 | BLANCO | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | AVEO | 2014 | AUTOMOVIL | JLK-9568 | EG1TA5AF7EL219342 | BLANCO | UTILITARIO |
| HONDA | CR-V | 2010 | CAMIONETA | JHZ-2163 | 3CZRE38XAG003245 | BLANCO | ASIGNADO A: MTRA. MARISOL GUZMÁN DE ANDA |
| RENAULT | TRAFIC | 2008 | CAMIONETA | JHZ-1338 | VF1JL1DR68Y265897 | BLANCA | UTILITARIO |
| GENERAL MOTOR | TAHOE | 2008 | CAMIONETA | JHZ-1342 | 1GNFC13J78R225106 | BLANCO | UTILITARIO |
| TOYOTA | FJ CRUISER | 2009 | CAMIONETA | JHZ-1349 | JTEBU11F99K065822 | ROJO | ASIGNADO A: C.ALEJANDRO TAVARES LÓPEZ |
| TOYOTA | HIACE | 2010 | CAMIONETA | JHZ-2162 | JTFHX02PXA0047621 | BLANCO | UTILITARIO |
| VOLKSWAGEN | EUROVAN | 2008 | CAMIONETA | JS0-0050 | WV1ED17H18H09194 2 | BLANCO | UTILITARIO |
| MERCEDEZ BENZ | SPRINTER | 2006 | CAMIONETA | JS0-0092 | WD3YD34396R926537 | BLANCO | UTILITARIO |
| RENAULT | KANGOO | 2008 | CAMIONETA | JS0-0094 | 8A1F1CJ528L032605 | BLANCO | UTILITARIO |
| JOHN DEERE | REMOLQUE | 2010 | REMOLQUE | 7HG-1255 | ED9F1D222AJ672009 | _____ | ASIGNADO A: ING. RAFAEL CONRADO LIMÓN GONZÁLEZ |
| MITSUBISHI | L200 4 X 4 | 2019 | CAMIONETA | JR9-2882 | MMBNL45KXKH01125 9 | BLANCO | UTILITARIO |
| BRP RENEGADE | CUATRIMOTO | 2020 | CUATRIMOTO | SY-H8H | 3JBMWAV28LJ000088 | NEGRO, GRIS, AMARILLO | UTILITARIO |
| JEEP | RUBICOM | 2020 | CAMIONETA | JPF1797 | 1C4HJXG0LW140208 | BLANCO | ASIGNADO A: ING. RAFAEL CONRADO LIMÓN GONZÁLEZ |
| NISSAN | TSURU | 2001 | AUTOMOVIL | JHZ-1340 | 3N1EB31S71K231606 | BLANCO | PARA BAJA |
| CHEVROLET | CHEVY PICK UP | 2000 | CAMIONETA | JS-00600 | 93CSK80N9YC177384 | ACERO METALICO | PARA BAJA |
| TOYOTA | PRIUS | 2020 | AUTOMOVIL | 03N039 | JTDKARFU3L3106045 | BLANCO | ASIGNADO A: C.ALEJANDRO TAVARES LÓPEZ |

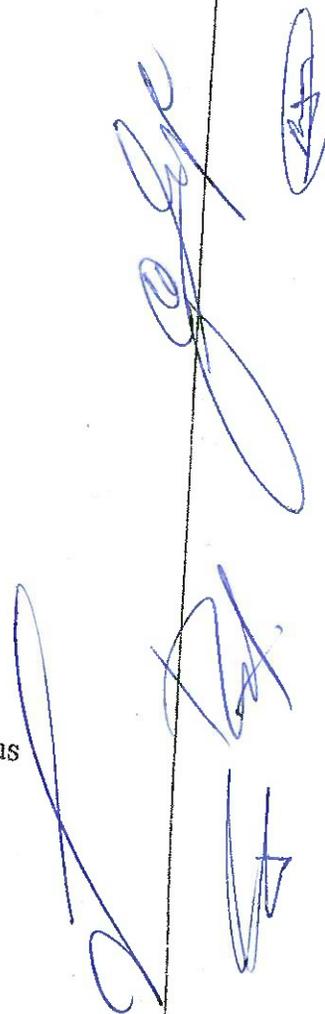
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the table and several smaller ones below it.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]
[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]
 Mariana Alejandra López Camarena

SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y
TELEVISIÓN

LINEAMIENTOS Y
TABULADOR DE
VÍATICOS

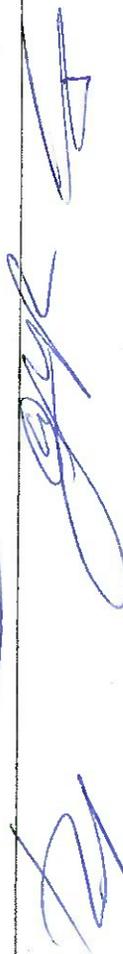
Con fundamento en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus
Municipios, artículo segundo transitorio.



SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y
TELEVISIÓN

MANUAL PARA EL
USO DE VEHICULOS
OFICIALES

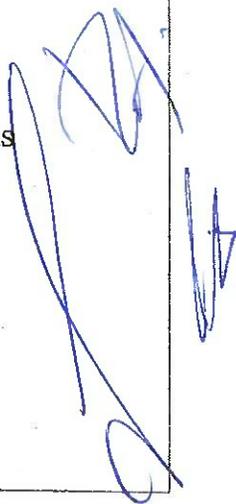
Con fundamento en la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y
Televisión con fundamento capítulo IV, artículo 14 en su fracción XI.



SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y
TELEVISIÓN

**PROGRAMA DE
AUSTERIDAD Y
AHORRO**

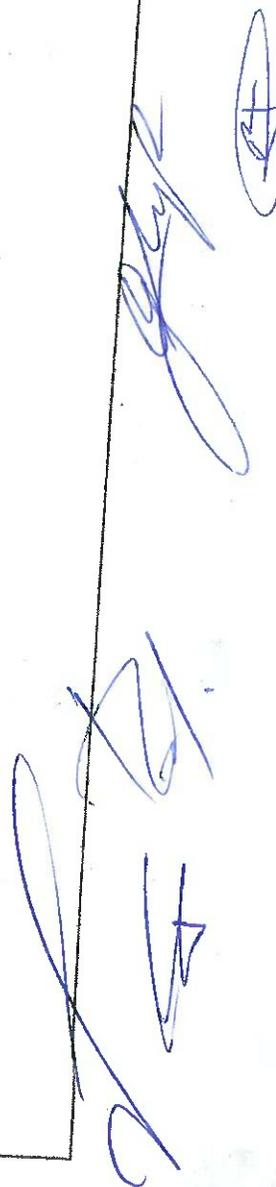
Con fundamento en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus
Municipios, artículo segundo transitorio.



SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y
TELEVISIÓN

**PROGRAMA DE
OPTIMIZACIÓN DE
LAS ESTRUCTURAS
ORGÁNICAS Y
OCUPACIONALES**

Con fundamento en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus
Municipios, artículo segundo transitorio.



SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y
TELEVISIÓN

REGLAS DE
OPERACIÓN DE
FONDO FIJO DE
CAJA

Con fundamento en la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y
Televisión con fundamento capítulo IV, artículo 14 en su fracción XI.

